

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Expedición de copias simples de documentos que obren en la Tesorería del Ayuntamiento.

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 del Código Fiscal Municipal número 152, Artículo 67, 68, 69, 72 de la Ley de Hacienda Municipal número 492 publicada el 3 de enero de 1984 y última reforma el 01 de diciembre de 2017

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 115 fracción IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31 del Código Fiscal Municipal Número 152, Artículo 106 Fracciones II y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 70, 71, 83 fracción V de la Ley de Hacienda Municipal número 492 publicada el 3 de enero de 1984 y última reforma el 01 de diciembre de 2017.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso

Circular

Decreto

Manual

Reglas

Código

Convenio

Ley

Reglamento

Resolución

Otro

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Bando de Policía y Gobierno

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- 1.- Se acude al Departamento de Ingresos a solicitar la copia del documento correspondiente.
- 2.- Se verifica su existencia y se expide orden de pago.
- 3.- Se acude a la Caja General de la Tesorería a realizar el pago.
- 4.- Se acompaña copia del recibo de pago en el Departamento de Ingresos de la Tesorería.
- 5.- Se expide la copia simple del documento.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el interesado lo solicite

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	x

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

Nombre del contribuyente y la máxima proporción de datos de identificación del documento del que se solicita la copia.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1		
2		
3		
4		
5		
6		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

inmediato

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

0.15 UMA's más una sobre tasa de 0.5 UMA's por concepto de contribución estatal.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 49 fracción XVIII de la Ley numero 146 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fical 2022.

12. VIGENCIA

No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que se proporcionen los datos de identificación suficientes y exista el documento en Tesorería, respecto del que se solicita la copia.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección de Ingresos

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas

TELÉFONO 1

(755) 5542068 ext. 1141

TELÉFONO 2

(755) 5542355 ext. 1141

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

recaudacion.zihuatanejo@gmail.com

DIRECCIÓN

H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

89